



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en el Portal de la Universidad de Sevilla Resolución de la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el listado de solicitantes que tienen que aportar documentación o subsanar algún apartado de su solicitud de la Convocatoria de Ayudas Sociales Extraordinarias de la Universidad de Sevilla, Curso 2022-2023, Apartado Estudiar/Becas y Ayudas/Ayudas Asistenciales/Propias/Ayudas sociales extraordinarias:

<https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-asistenciales/propias>

El plazo para la presentación de la documentación o para la subsanación de algún apartado de la solicitud comprende desde el **día 13 al 26 de octubre**, ambos inclusive.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE BECAS

Fdo.: Juana Nuez Santana

Código Seguro De Verificación	1JtH3cX4j4OzqI0ME2TOKQ==	Fecha	11/10/2023
Firmado Por	JUANA NUEZ SANTANA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1JtH3cX4j4OzqI0ME2TOKQ%3D%3D	Página	1/1

